



**Resolución de 7 de junio de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se resuelve el proceso de selección para la cobertura temporal de una plaza vacante en la categoría del Grupo de Gestión de Función Administrativa convocada por Resolución de 6 de marzo de 2023 (BOPA DE 16-III-2023).**

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias en aplicación de la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 6 de marzo de 2023, por la que se convoca la cobertura, con carácter interino, de una plaza vacante en la categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa en el Área Sanitaria I (BOPA 16-III-2023), y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 3 de agosto de 2012( BOPA 06-08-2012) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias,, esta Gerencia, a propuesta de la Comisión de Selección,

**RESUELVE**

Primero.- Adjudicar la cobertura temporal de la plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa, a la candidata con mayor puntuación Doña Esther Díaz Agulleiro con D.N.I. \*\*\*3063\*\*.

Segundo.-Dar traslado a la Dirección Económica y de Profesionales del Área Sanitaria I, para que se haga efectiva en el plazo de un mes, mediante declaración de Promoción Interna Temporal en plaza vacante, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo de Salud en, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Jario, a 7 de junio de 2023

La Gerente del Área Sanitaria I

Fdo.: Bárbara González de Cangas

